

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1965

NUM. 269

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Confederación Hidrográfica del Duero

SERVICIO FORESTAL

AÑO 1965-66

Relación de Subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5 el día 7 de diciembre próximo, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de Valladolid de 27 de agosto de 1963.

TERMINO MUNICIPAL	Lote núm.	Número de árboles		VOLUMENES			TASACION Pesetas	Fecha de subasta
		Maderables	Leñosos	Madera m. <sup>3</sup>	Leña de tronco est.	Leña de copa est.		
Sahagún de Campos.....	2	653	22	123'122	2'2	67'5	62.280	7 de diciembre a partir de las 11 horas
	3	805	202	110'539	20'2	100'7	56.680	
Santa Cristina de la Polvorosa .....	1	144	16	140'987	1'6	16'-	190.477	
	4	690	13	758'044	1'3	70'3	938.751	
León.....	5	1.294	91	1027,116	0'9	130'3	1.233.531	
Melgar de Fernamental.....	3	1.281	440	398'611	44'0	128'1	440.633	
Burgos (pino).....	1	952	56	166'680	5'6	100'8	67.591	
Valverde del Majano.....	2	201	3	120'556	0'3	20'4	116.796	
Zamarramala .....	1	130	—	160'856	—	13'0	229.318	
Canal de Tordesillas .....	1	685	207	185'492	20'7	89'2	112.601	
Canal de Pollos (olmo).....	1	81	—	22'238	—	8'1	11.200	
Canal de Macias Picavea .....	1	501	23	154'489	2'3	52'4	55.464	

Se admiten pliegos para optar a las subastas hasta las trece horas del día 6 de diciembre próximo, debiendo presentarse en estas oficinas.

Valladolid, noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Justo Medrano. 5988  $\int$  Núm. 3516.—456,75 pta.

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

*RESOLUCION de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León, por la que se anuncia quinta subasta de una finca urbana sobre la base de la mejor oferta presentada.*

Por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, se saca a la venta en pública subasta, que ha de celebrarse a las doce horas del día 29 de diciembre del corriente año en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda sobre la base de la mejor oferta presentada, la finca ur-

baña que a continuación se describe y que ha sido declarada enajenable por Orden Ministerial de 9 de marzo último:

Número 1 de la Relación de Inventario de fincas adjudicadas al Estado. Edificio enclavado en la capital de León, calle Matasiete, número 7. Está compuesto de sótano, bajo, primero y segundo. Las plantas de sótano, bajo y segundo ocupan una superficie de 85 metros cuadrados; la planta primera mide 98 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con casa de Martina de Juan; por la izquierda, con calle Matasiete y casa de herederos de Joaquín Alonso Salvadores, y por la espalda, con patio de la misma casa de herederos de Joaquín Alonso Salvadores y además, en la parte de la habitación principal, con casa de Leonardo Tagarro.

Esta finca está inscrita a favor del

Estado en el Registro de la Propiedad de León al tomo 782, libro 113, folio 71 vuelto, finca número 2.122 triplicada, inscripción 15 de fecha 17 de diciembre de 1956.

En la actualidad este edificio está totalmente ocupado, percibiendo el Estado, en concepto de arriendo, la cantidad de ONCE MIL QUINIENTAS VEINTE PESETAS anuales.

Intentados sin resultado los cuatro remates anteriores, se fija como precio de licitación para esta subasta la cantidad de CINCUENTA Y UNA MIL PESETAS, importe de la mejor oferta presentada.

Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar ante la Mesa, constituida conforme al artículo 130 del citado texto legal, la cantidad de 10.200 pesetas o acreditar mediante el resguardo correspondiente haber depositado dicha cantidad en la

Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de perito, voz pública, anuncios, otorgamiento de escritura y cualquier otro que se produzca en el expediente.

Quienes deseen mayor información podrán obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado en esta Delegación de Hacienda.

León, 22 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección del Patrimonio (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda (ilegible).

5974  $\int$  Núm. 3501.—420,00 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Pio Gutiérrez Alba, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para la apertura de taller de reparación de ballestas de automóviles de todas clases, con emplazamiento en Ponferrada, calle Las Encinas, núm. 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 17 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Luis García Ojeda.  
5861  $\int$  Núm. 3468.—115,50 ptas.

### Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

\* \* \*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitaciones y suplemento de créditos número uno, dentro del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

\* \* \*

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza sobre arbitrios no fiscales a solares insuficientemente edificados, ésta se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

\* \* \*

### SUBASTA

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a pública subasta la venta de una parcela sita en el casco de

este pueblo, al sitio denominado El Fosario, cuyos lindes son: Sur, casa de Vicente Carrera; Este, camino o calle; y Oeste, casas particulares; de una cabida aproximada de 500 metros cuadrados.

El tipo de subasta es de 12.500 pesetas.

La fianza provisional es de 375 pesetas.

Las demás condiciones establecidas en el pliego se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas por los interesados.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don ..... de ..... años de edad, profesión ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones para la compra del solar de El Fosario, propiedad de este Municipio, en el casco urbano de esta Villa, se comprometo a comprarlo en el precio de ..... pesetas, aceptando todas las condiciones consignadas en dicho pliego.

(Fecha y firma)

El plazo de admisión de proposiciones es de veinte días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Laguna de Negrillos, 16 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Estanislao Verdejo.

5944  $\int$  Núm. 3493.—330,75 ptas.

### Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre del año 1961, se hace saber:

Que doña Ninfa Rodríguez Martínez ha solicitado licencia para la apertura de una industria de Droguería y Perfumería, en la casa número 3 de la calle Astorga.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

La Bañeza, 19 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

5971  $\int$  Núm. 3496.—110,25 ptas.

### Ayuntamiento de Santiago Millas

En sesión del día catorce de noviembre de 1965, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1966 y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local a

fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las Entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Santiago Millas, 18 de noviembre de 1965.—El Alcalde, F. Franco.

5946  $\int$  Núm. 3494.—115,50 ptas.

### Ayuntamiento de Calzada del Coto

Confeccionado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio económico de 1966, y al objeto de ser examinado y formular reclamaciones, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Calzada del Coto, 19 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5949  $\int$  Núm. 3492.—63,00 ptas.

### Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Aprobados los presupuestos ordinarios para 1966 por las Juntas Vecinales de este Ayuntamiento:

Los Barrios de Luna.

Irede de Luna.

Mallo de Luna.

Mora de Luna.

Portilla de Luna.

Sagüera de Luna.

Vega de Caballeros.

Quedan expuestos al público durante el plazo de quince días para que durante el mismo puedan ser examinados y presentar reclamaciones ante las Juntas respectivas.

Los Barrios de Luna, 15 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5967  $\int$  Núm. 3509.—99,75 ptas.

### Ayuntamiento de Almanza

Confeccionado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, de la villa de Almanza, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Almanza, 20 de noviembre de 1965. El Alcalde.—P. A., Bonifacio Martínez.

5959  $\int$  Núm. 3491.—63,00 ptas.

### Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Confeccionados los Presupuestos ordinarios para el ejercicio 1966, por las Juntas Vecinales de las Entidades que se relacionan, se hallan de manifiesto, en el domicilio del señor Presidente respectivo, con objeto de que sea examinado y puedan pre-



sentarse reclamaciones durante el plazo de quince días.

Cimanes del Tejar.  
Velilla de la Reina.  
Alcoba de la Ribera.  
Azadón.  
Secarejo.  
Villarroyuel.

Cimanes del Tejar, 19 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5948 ↘ Núm. 3495.—99,75 ptas.

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Espinosa de Almanza

Ha sido aprobado por esta Junta el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, que estará de manifiesto en casa del Presidente, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Espinosa, 9 de noviembre de 1965. El Presidente, Florencio García.

5670 ↘ Núm. 3504.—52,50 ptas.

### Junta Vecinal de Berlanga del Bierzo

Aprobados por esta Junta Vecinal los documentos siguientes, quedan de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones:

a) Presupuesto ordinario para 1966.  
b) Expedientes de habilitación y suplementos de crédito, dentro del presupuesto del año actual.

Berlanga del Bierzo, 12 de noviembre de 1965.—El Presidente, Antonio Alonso.

5794 ↘ Núm. 3507.—73,50 ptas.

### Junta Vecinal de Riaño

A efectos de oír reclamaciones se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente de esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, para que en el plazo de quince días pueda ser examinado por todos los vecinos que lo deseen y hacer las reclamaciones oportunas.

Riaño, 20 de noviembre de 1965.—El Presidente, Jesús Ortiz.

5940 ↘ Núm. 3506.—68,25 ptas.

### Junta Vecinal de Benamariel

Aprobado por esta Junta Vecinal de Benamariel el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1966, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de esta Junta para ser examinado por los interesados y presentar contra el mismo cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Asimismo se halla expuesta al público

la Ordenanza aprobada por aprovechamientos comunales y derechos de extracción de áridos del terreno del común, por espacio de quince días.

Benamariel, 19 de noviembre de 1965.—El Presidente, Crescencio Chamorro.

5952 ↘ Núm. 3490.—110,25 ptas.

### Junta Vecinal de Cerezal de la Guzpeña

Ha sido aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, el que estará expuesto en casa del Presidente, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Cerezal, 10 de noviembre de 1965. El Presidente, E. García García.

5662 ↘ Núm. 3503.—52,50 ptas.

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de mayor cuantía seguidos a instancia del Procurador D. Bernardo Bécares Hernández, en nombre de D. Federico Diez Moro, vecino de Zamora, contra don Joaquín Moró Toral y otros, sobre oposición e impugnación de las operaciones divisorias del caudal de D. Liberto Diez Pardo, se dictó la resolución que contiene el particular siguiente:

\*Providencia.—Juez, Sr. Roa Rico.—La Bañeza, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Dada cuenta: por presentado el escrito anterior y despachos que le acompañan, únense a los autos de su razón; no habiendo comparecido los demandados D. José Diez Moro, D. Enrique Diez Moro y D.<sup>a</sup> Micaela Diez Moro, asistida de su esposo D. Serafín Hermoso de Mendoza, dentro del término concedido al efecto, se da por contestada la demanda en cuanto a los mismos; notifíqueses esta providencia y sigan los autos en su rebeldía, haciéndoles las demás notificaciones que ocurran en los estrados del Juzgado; y no habiendo comparecido tampoco los demandados D.<sup>a</sup> Amparo Diez Moro, asistida de su marido D. Pedro del Palacio Alonso, D. José-Luis, D. Pedro-Antonio y D.<sup>a</sup> María Jesús Carvajal Diez, teniendo en cuenta la forma en que fueron emplazados, hágaseles un segundo llamamiento, de igual modo que el anterior, para que comparezcan en estos autos, personándose en forma dentro del término de cuatro días, bajo apercibimiento de rebeldía y tenerles por contestados a la demanda.... Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup>.—Doy fe.—Roa. Ante mí: Manuel Rodríguez.—Rubricados.\*

Y para que sirva de notificación a D. José Diez Moro, cuyo domicilio se desconoce, y de nuevo llamamiento a D. José-Luis, D. Pedro-Antonio y doña María Jesús Carvajal Diez, que se hallan en ignorado paradero, por el término, a los fines y bajo el apercibimiento prevenidos en dicha resolución, se libra el presente.

Dado en La Bañeza, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

5923 ↘ Núm. 3480.—325,50 ptas.

### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 260 de 1965, por el hecho de escándalo, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día siete del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en calle Roa de la Vega, 16, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Angel Valerio Chamizo Roblez, de 44 años, minero, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), hijo de José y Cayetana, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.

6003

### Anulación de requisitoria

Por haber sido hallado e ingresado en prisión el procesado Amador García García, de 53 años, soltero, pastor, hijo de Domingo y Antonia, natural de Villafranca del Bierzo, vecino que fue de San Miguel de las Dueñas, se deja sin efecto la orden de ingreso en prisión dada por este Juzgado con fecha 11 de los corrientes a disposición de la Audiencia Provincial de León por el sumario seguido en este Juzgado con el

número 62 de 1965, por allanamiento de morada.

Dado en Ponferrada, a dieciocho de noviembre de 1965. — César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 5915

## MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia, dimanantes de autos números 713, 772, 757, 799 al 815, 831 al 854, 1.286 y 1.403 de 1964, acumulados, seguidas ante esta Magistratura a instancia de D. José María Carranza Machado y otros, contra D.<sup>a</sup> Virtudes Valdaliso Carande — Fábrica de Galletas —, domiciliada en Grajal de Campos, sobre despido y salarios, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º Una amasadora, marca «London», núm. 6, de 160 Kg., en buen uso, con dos motores acoplados, uno de ellos marca «E. E.», núm. 1.311, de 15 HP., eléctrico, y el otro sin características, tasada en la cantidad de cinco mil pesetas.

2.º Una amasadora de las mismas características que la anterior, de 50 Kg. de cabida, con su motor eléctrico, marca «Genemesa», C-162.240, de 6 HP., en buen estado de conservación, tasada en la cantidad de dos mil pesetas.

3.º Una amasadora, sin marca, de las llamadas de brazo, con motor eléctrico de 6 HP., marca «M. G. G.», número 354.541, en buen estado, tasada en la cantidad de cinco mil pesetas.

4.º Un horno, marca «José P. H. Baker Sons Ltda. Inginers, London, England», con cuatro juegos de cadenas rotativas, con motor eléctrico número F-141.307, de uno HP., acoplado al transbordador al horno para el transporte de las bandejas con galletas al sitio de empaquetamiento, acoplado también un ventilador eléctrico con su motor asimismo eléctrico, marca «J. M. L. Onena-G.», de 4 HP., en buen estado, tasado en la cantidad de veinte mil pesetas.

5.º Una máquina troqueladora, marca «Dos T. S. Badalona», con su motor eléctrico acoplado, marca «Siemens», núm. 56.434, de uno HP., en buen estado, tasada en la cantidad de diez mil pesetas.

6.º Una laminadora, marca «Martínez Doveras Tarrasa», con motor eléctrico acoplado, marca «Geal», de 3 HP., con su correspondiente transmisión, en buen estado de conservación, tasada en la cantidad de dos mil pesetas.

7.º Una máquina rotativa con su motor eléctrico acoplado, «G.N.F.», número 112.857, de 5 HP., en buen esta-

do, tasada en la cantidad de diez mil pesetas.

8.º Un compresor, marca «Sicromo», trifásico, tipo C. 34, núm. 122.818, fabricado por «J. Aguirena», con motor marca «Boan», tipo núm. 4.818, en buen estado y acoplado a éste, dos mecheros que son los que alimentan el horno, tasado en la cantidad de dos mil pesetas.

9.º Noventa y siete bandejas de máquina rotativa y ochenta bandejas de máquina troqueladora, tasadas en la cantidad de tres mil cuatrocientas pesetas.

10. Ciento sesenta bidones nuevos, 80 de 200 litros y los otros 80 de 50 litros, tasados en la cantidad de quinientas pesetas.

11. Doscientas veintiuna cajas de manteca Margarina, con un total de 4.420 kilos, tasadas en la cantidad de sesenta mil pesetas.

12. Veintiuna cajas de manteca «Gota de Ambar», con un total de 630 kilos, tasadas en la cantidad de nueve mil pesetas.

13. Treinta y tres cajas de manteca de cerdo, con un total de 660 kilos, tasadas en la cantidad de diez mil pesetas.

14. Una balanza, marca «Ariso», de 20 kilos de fuerza, esmaltada en blanco, con dos platillos, en buen estado, tasada en la cantidad de mil pesetas.

15. Quinientas latas de chapa del número 9, usadas, tasadas en la cantidad de doscientas pesetas.

16. Seis sacos de bicarbonato de sosa, de 100 kilos cada uno, tasados en la cantidad de quinientas pesetas.

17. Una prensa-papeles o cartón, con dos tornos, tasada en la cantidad de quinientas pesetas.

18. Cuarenta y tres sacos de harina de arroz, de 80 kilos cada uno, tasados en la cantidad de dieciocho mil pesetas.

19. Ciento veinticuatro bolsas de cacao en polvo azucarado, de 2,50 kilos cada una, tasadas en la cantidad de seis mil pesetas.

20. Quince mil bolsas de polietileno óseo — 15 paquetes con mil bolsas cada uno —, tasadas en la cantidad de seis mil pesetas.

21. Setenta fardos de cajas de cartón, núm. 9, con 50 cajas cada fardo, tasados en la cantidad de quinientas pesetas.

22. Seis latas de aceite linaza, de 16 litros cada una, tasadas en la cantidad de mil pesetas.

23. Dos bidones de aceite de oliva, de 200 litros cada uno, tasados en la cantidad de ocho mil pesetas.

24. Veintitrés sacos de glucosa en polvo, de 70 kilos cada uno, tasados en la cantidad de veinte mil pesetas.

25. Setenta kilos de cacao — sin

azúcar —, tasados en la cantidad de mil cuatrocientas pesetas.

26. Ocho sacos de carbonato amónico, de 50 kilos cada uno, tasados en la cantidad de quinientas pesetas.

27. Noventa kilos de manteca margarina, «Gota de Ambar», tasados en la cantidad de mil trescientas cincuenta pesetas.

28. Veinte mil kilos de papel timbrado con el nombre de Galletas «Carande» y «La Rosario», apilados en el Almacén y en el edificio, tasado en la cantidad de quinientas pesetas.

29. Sesenta mil cajas de cartón plegable, núm. 9, tasadas en la cantidad de mil pesetas.

30. Doce resmas de papel manila, tasadas en la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas.


El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el día nueve del próximo mes de diciembre, a las once horas, advirtiéndose:

1.º—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.

5994  Núm. 3522.—939,75 ptas.

## ANUNCIO PARTICULAR


*Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Onzonilla*

El próximo día 28 de noviembre, a las doce horas, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento la subasta de los pastos del pueblo de Antimio de Abajo, por el procedimiento de pujas a la llana.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable la presentación de la cartilla ganadera, y el depósito del 10 por 100 del importe.

El presente será de cuenta del adjudicatario.

Onzonilla, a 15 de noviembre de 1965.— El Jefe de la Hermanidad, (ilegible).

5801  Núm. 3523.—84,00 ptas.

LEÓN  
Imprenta Provincial

1965